

CONVOCATORIA

Forma parte del equipo nacional de

AMECIP
ESTUDIANTES

Postúlate antes del 5 de
agosto de 2018

Consulta las bases
www.amecip.com/subsecretarias

- Subsecretario/a de Logística y Estructura
- Subsecretario/a de Asuntos Editoriales
- Subsecretario/a de Difusión y Eventos Culturales
- Subsecretario/a de Investigación
- Subsecretario/a de Evaluación
- Subsecretario/a de Vinculación

Contacto:
logistica@amecip.com

*Las postulaciones incompletas serán automáticamente descartadas en el proceso

La Asociación Mexicana de Ciencias Políticas a través de la Secretaría de Estudiantes

CONVOCA

A toda la comunidad estudiantil de las áreas de Ciencia Política, Administración Pública, Políticas Públicas, Derecho, Relaciones Internacionales, Economía o afines, a formar parte las del equipo nacional de la Secretaría de Estudiantes de la Asociación Mexicana de la Ciencia Política (AMECIP) bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO. DE LAS SUBSECRETARÍAS

AMECIP, es una asociación con fines de promoción y desarrollo académico, que integra profesionales, estudiantes e investigadores dedicados y especialistas de la Ciencia Política, que constituyen redes de trabajo colaborativo a mediano y largo plazo en beneficio de la investigación académica, la docencia y capacitación.

Las secretarías son una parte fundamental para la asociación, ya que brindan un marco para las comunidades de investigación de estudiantes que se centran en subcampos y temas particulares dentro de la ciencia política. La tarea fundamental de un subsecretario es coordinar a los Comités Estudiantiles AMECIP que tienen presencia en todas y cada una de las facultades participantes, estableciendo un sólo comité por espacio académico y tienen como objetivo fortalecer la formación extracurricular de los estudiantes en el área de ciencias sociales y humanidades. Además, colaboran en las tareas administrativas y logísticas de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas.

SEGUNDO. DE LA INTEGRACIÓN Y ACTIVIDADES

I. Subsecretario/a de Logística y Estructura:

Encargados de la afiliación y organización permanente de eventos AMECIP, así como la construcción de una base de datos de los estudiantes de Ciencias Políticas en cada uno de los estados que cuentan con un CEA.

1. Subsecretario/a de Asuntos Editoriales:

Encargado de la edición, coordinación, elaboración, recopilación y revisión de artículos de divulgación científica que son publicados mensualmente en la Revista Radiografía Política de los Estudiantes AMECIP.

1. Subsecretario/a de Difusión y Eventos Culturales:

Encargados de la difusión y desarrollo de eventos académicos para la comunidad estudiantil.

1. Subsecretario/a de Investigación:

Encargados coordinar los trabajos de investigación científica en el área de Ciencia Política que realiza cada uno de los CEA.

1. Subsecretario/a de Evaluación:

Encargados de realizar diagnósticos en los que analicen las actividades ejecutadas por las demás subsecretarías nacionales y coordinaciones estatales.

VI. Subsecretario/a de Vinculación:

Encargados de impulsar y fortalecer las actividades de extensión académica; establecer y coordinar lazos con otras universidades e instituciones, y con los diferentes comités estatales de AMECIP.

TERCERO. DE LOS REQUISITOS

La o el aspirante a ocupar uno de los seis cargos descritos en el apartado segundo de esta convocatoria, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Joven estudiante no mayor a los 29 años.
- Resumen curricular (máximo dos cuartillas)
- Carta de exposición de motivos en la que se describan las motivaciones y los aportes personales que se desean hacer a la Asociación; así como la disponibilidad de respetar los derechos que como miembro se adquieren.
- Propuesta de plan de trabajo/proyecto a desarrollar durante su gestión.
- Para el caso del subsecretario/a de Asuntos Editoriales deberá contar con conocimientos básicos de diseño editorial y corrección de estilo.
- Para el caso subsecretario/a Investigación deberá presentar al menos dos cartas de recomendación emitidas por un investigador, profesor o autoridad académica del centro universitario al que pertenezca.
- Para el caso del subsecretario/a de Difusión uso de programas para páginas web y manejo de redes sociales

CUARTO. DE LA DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

La duración del nombramiento es anual, y corresponde a la Subsecretaría de Logística y Estructura en lo general, y en lo particular a la Secretaría resolver todos

los asuntos correspondientes al otorgamiento y reelección de los nombramientos de los Coordinadores de los Comités Estudiantiles AMECIP.

La o el subsecretario que tendrá el nombramiento pueden reelegirse para la misma área o una distinta, hasta por dos períodos consecutivos únicamente al ser aprobado el proceso de selección correspondiente.

QUINTO. DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

El procedimiento de incorporación de la subsecretarías es el siguiente:

Los documentos deberán ser enviados a la dirección:

logistica@amecip.com . Se notificará con un correo electrónico de recepción.

SEXTO. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y NOMBRAMIENTOS

Los perfiles seleccionados serán notificados el día 29 de julio y citados a una entrevista presencial el día 9 de agosto en el marco del VI Congreso en la ciudad de Puebla.

AMECIP estudiantes otorgará el nombramiento de la titularidad a los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos y procedimientos de elección.